



Secretaría General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo, 3 de diciembre de 2020.

SG/2.-01053/2020

**María Vázquez Valdez,
Directora de Bibliotecas y Archivos,
H. Cámara de Diputados
P r e s e n t e**

Por instrucciones de la Secretaria General, Lic. Graciela Báez Ricárdez, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio CE/DHMM/317/2020, signado por el Lic. Daniel Gerardo Paredes Camargo, Secretario Técnico del Consejo Editorial, con el cual envía la versión electrónica de la obra "Museo Casa de Carranza: Historia y Legado", para su incorporación a la Biblioteca Virtual de esta Cámara de Diputados para su consulta, en cumplimiento a la obligación prevista en la cláusula sexta inciso e), del contrato DGAJ-059/2020, que celebró Maida Virginia Torres Zaragoza, con la Cámara de Diputados, para la edición del título en comento.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

A t e n t a m e n t e

**Lic. Yuriria García Núñez
Coordinadora de Asesores**

C.c.p. Archivo.

Lic. Hugo Christian Rosas De León, Secretario de Servicios Parlamentarios.
Mtra. Paulina Lemus Jiménez.- Directora General de Finanzas

006763/02-12-2020

**JRFA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Consejo Editorial

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 02 de diciembre de 2020
CE/DHMM/318/2020

MTRA. GRACIELA BÁEZ RICARDEZ
SECRETARIA GENERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.



**SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO**

02 de diciembre de 2020
Folio: 6760

Apreciable Secretaria,

Por instrucciones del Diputado Hirepan Maya Martínez, ruego gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que el archivo PDF de la obra literaria: "**EL REGRESO DEL CAMARADA RICARDO FLORES MAGÓN**" -que se anexa vía electrónica a este oficio- sea incorporada a la Biblioteca Virtual de la Cámara, para su consulta electrónica.

Se solicita este trámite en cumplimiento de la obligación prevista en la cláusula sexta, inciso e), del contrato **DGAJ-062/2020**, que celebró **Ediciones Era, S.A.**, de **C.V.**, con la H. Cámara de Diputados, para la edición de la referida obra.

Sin otro en particular, reciba un cordial y afectuoso saludo

Atentamente

Lic. Daniel Gerardo Paredes Camargo
Secretario Técnico

C.c.p. Archivo